



AVISO

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DE LA CONVOCATORIA N°001-2019, "PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES", QUE A SOLICITUD DEL COMITÉ, SE HA ESTABLECIDO UN **NUEVO CRONOGRAMA**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

2	Etapa de Reclutamiento (Recepción de Expedientes)	Del 13 al 14 enero 2020	Postulante /Secretaría Técnica
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Expedientes	Del 15 de enero 2020 al 20 enero de 2020	Comité
4	Publicación de resultados de la Evaluación de Expedientes	21 de enero de 2020	OGTI/ URH
5	Prueba de Conocimientos / Entrevista Personal	22 de enero del 2020	Comité
6	Publicación de Entrevista Personal/ Resultados Finales	23 de enero de 2020	OGTI/ URH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
7	Suscripción del convenio	A partir del 24 de enero de 2020	URH

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS**

Lima, 23 de diciembre de 2019



SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625

PROCESO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES N° 001-2019-EF/ST.01

I. Generalidades

1.1 Dependencia solicitante

Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

1.2 Objeto de la Convocatoria : Practicas Preprofesionales –Oficina de Desarrollo y Proyectos

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y vinculación

Unidad de Recursos Humanos

1.4 Posiciones : (01) Uno

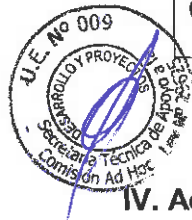
II. Base Legal

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- 2.2 Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- 2.3 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 2.4 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- 2.5 Demás disposiciones que regulen las Prácticas en el Sector Público.

III. Perfil

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Estudiantes Universitarios (Cursando desde el 8vo° ciclo) en Ingeniería Sistemas, Informática y/o estudiante de educación técnica superior en computación (cursando desde el 5to ciclo)
Conocimientos	Conocimiento de Oracle, Visual c#.Net nivel Básico y Java nivel intermedio (*)

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que será evaluado con prueba de conocimiento, que es parte de la entrevista.



IV. Actividades a realizar

- Apoyar en programación de módulos de sistemas
- Apoyar en las consultas a base de datos.





V. Condiciones esenciales de las Prácticas Preprofesionales

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625 Jr. Cusco N° 177 – Piso 8 Lima
Tiempo de convenio	Hasta el 30 de abril de 2020
Subvención mensual	S/ 930.00 (Novecientos treinta con 00/100 soles) mensuales.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata. El periodo de prácticas pre profesionales sólo puede desarrollarse hasta adquirir la condición de egresado. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas pre profesionales caducan automáticamente.

VI. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Presentación de la convocatoria en la Plataforma Virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y Portal Institucional MEF	Del 11 al 24 de Diciembre de 2019 (10 días hábiles)	SERVIR / URH
2	Etapa de Reclutamiento (Recepción de Expedientes)	Del 26 al 27 diciembre de 2019	Postulante /Secretaría Técnica
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Expedientes	Del 30 de diciembre 2019 al 03 enero de 2020	Comité
4	Publicación de resultados de la Evaluación de Expedientes	06 de enero de 2020	OGTI/ URH
5	Prueba de Conocimientos / Entrevista Personal	07 de enero del 2020	Comité
6	Publicación de Entrevista Personal/ Resultados Finales	08 de enero de 2020	OGTI/ URH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
7	Suscripción del convenio	A partir del 09 de enero de 2020	URH

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del Portal MEF, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.



VII. Documentación de Presentación Obligatoria

1. El postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación :

Los interesados en postular deberán presentar en Mesa de Partes, sito en Jr. Cusco N° 177- Piso 1 en la fecha programada desde las 09:00 hasta las 17:00 horas en un sobre lacrado, su hoja de vida (Curriculum Vitae sin documentar) y Carta de Presentación emitida por el centro de estudios dirigida al señor Hernán Portugal Torres, Jefe de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ah Hoc creada por Ley N° 29625.

En la siguiente etiqueta del sobre, deben consignarse los siguientes datos:

CONVOCATORIA A PRÁCTICAS N°	2019
APELLIDOS Y NOMBRES :	
DNI N°	

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de lo informado en dicho documento, sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. Etapa de Evaluación

Las etapas de evaluación del proceso de selección se detallan de la siguiente manera:

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Hoja de Vida	Sin puntaje, cumplimiento de requisitos		
Prueba de Conocimientos	50%	20	30
Entrevista Personal	50%	20	30
PUNTAJE TOTAL	100%	40	60

En virtud a lo mencionado en la evaluación de la hoja de vida, se obtendrá las siguientes calificaciones al concluir la etapa:

- Apto : Cuando cumplan con los requisitos exigidos en el perfil de practicas
- No apto: Cuando incumplan preliminarmente alguno de los requisitos exigidos en el perfil de prácticas.

IX. Declaratoria de desierto

- Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos





X. Cancelación del proceso

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos justificados.

